



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVO

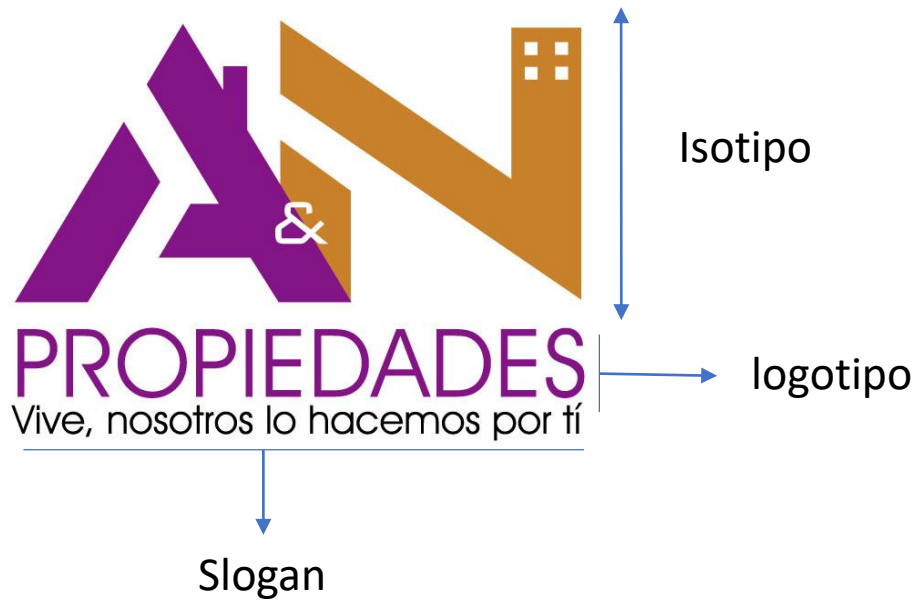


El manual de identidad corporativa recoge los elementos que conforman la Identidad Visual de AYN PROPIEDADES y sus aplicaciones.

Como elementos de identidad visual establecemos las pautas de construcción, el uso de las tipografías y las aplicaciones cromáticas de la marca.

Con este Manual se logra la identidad visual de la empresa y su objetivo es incrementar el grado de recordación y posicionamiento de cada uno de sus elementos regidos por las recomendaciones expuestas en este manual, que nos garantiza una unidad de criterios en nuestra comunicación y difusión comercial.

El manual de la marca debe ser por tanto una herramienta viva y presente en todas las aplicaciones de la empresa, las indicaciones que contiene este manual no pretenden restringir la creatividad de AYN PROPIEDADES, sino ser una base que abra nuevas formas creativas e innovadoras de comunicar su propia esencia. En caso de dudas se recomienda consultar con el autor del manual, y lo expuesto aquí debe respetarse y aplicarse.



- La representación principal se basan en las iniciales de los nombres de las fundadoras de la empresa, presentadas de una forma geométrica, incorporando pequeños elementos representativos del rubro, como la chimenea en la letra A, simbolizando una casa, y en la letra N unas ventanas que representan un edificio.
- Esta unidad se llama **“isotipo”** que no podrá funcionar de forma independiente al logotipo, (El **logotipo** viene a ser el texto **“PROPIEDADES”**).
- La frase **“Vive, nosotros lo hacemos por tí”** se llama **slogan**, Y apela directamente a decirle al cliente **“ve y hace cosas que te gusten, déjanos a nosotros hacer este trabajo que quedará en buenas manos”**
- Estos son todos los elementos que componen su imagen corporativa.

Se entiende como zona de seguridad al espacio que debe existir alrededor del logotipo o marca sin que ningún otro elemento lo rebase o interfiera, consiguiendo así una correcta visualización del mismo. Definir una zona de seguridad para el logotipo o marca asegura la independencia visual del mismo respecto a otros elementos gráficos que pudieran acompañarlo, facilitando de esta forma su inmediata identificación.



USO MÍNIMO DEL LOGO

Se entiende como el menor tamaño al que puede ser reproducido el logotipo conservando su adecuada visibilidad. Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea on-line o impreso.

Tamaño mínimo para soporte Online



Tamaño mínimo para impreso



TIPOGRAFÍA CORPORATIVA

La normalización de la tipografía es un elemento que aporta homogeneidad y armonía a todos los soportes contemplados en un programa de identidad visual. Al igual que los colores corporativos, también deberá mantenerse constante

Tipografía: Avant Garde Book BT



LOS COLORES

El color define un escenario de valores concretos que debemos considerar en su aplicación a cualquier soporte de comunicación.

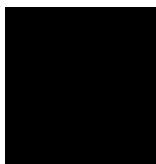
A continuación la definición de los colores:



Web: # CC9933
C: 18 M: 44 Y: 91 K: 1



Web: # CC9933
C: 71 M: 91 Y: 0 K: 0



Web: # 000000
C:100 M:100 Y: 100 K: 100

USOS CORRECTOS DE LA IMAGEN CORPORATIVA



Original



Negativo



Con fondo oscuro



Con fondo negro y color



Imagen de fondo tenue

VARIANTE DE LA IMAGEN CORPORATIVA

Se puede utilizar una variante al logo que es de manera horizontal, manteniendo los mismos elementos.
Esta puede ser utilizada para formato extendidos, ya sea autoadhesivos, lienzos, carteles con ese tipo de medidas.



APLICACIONES

Tarjeta de presentación



5 cms



9 cms

Orden de Visita

Orden de Visita

Datos cliente:

Nombre	
Dirección	
Teléfono	
Persona de contacto	

El cliente ya individualizado declara que ha solicitado la presente orden, para visitar la propiedad ubicada en la comuna de la Puente Alto, con dirección **Quilicura 1210**, valor publicación \$54.000.000.

Si se llegara a efectuar la compra del inmueble, el cliente se compromete a cancelar a A&N Propiedades una comisión, **de 1.5% del precio de venta más Iva y acepta expresamente pagar una comisión mínima de \$1.000.000 más Iva, si dicho valor resultare una cantidad inferior.** El interesado declara que ésta ha sido la primera Oficina que le ha ofrecido este negocio. Por tanto, se compromete a efectuar todas las negociaciones, acuerdos y suscripción de los contratos pertinentes de las propiedades ofrecidas por su intermedio.

Atendido el carácter personal e intransferible de la presente orden, el cliente que suscribe acepta y consiente en pagar a esta oficina la comisión antes señalada y además asumirá la comisión del cliente vendedor 1.5% más Iva, a título de pena, en los siguientes casos:

- Si el cliente se entendiera y llegara a acuerdo directamente con el propietario, omitiendo a la presente oficina.
- Si proporcionara la información contenida en la presente orden a terceros para que éstos efectúen la operación de que se trata por su cuenta.

En caso de dificultad en el cobro de las comisiones ya indicadas, será resuelta en forma breve por un árbitro arbitrador, designado. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno, con excepción de los que sean irrenunciables en conformidad con la ley en recurso.

Declaro bajo juramento recibo esta orden

info@aynpropiedades.cl | www.aynpropiedades.cl



PROPIEDADES
Vive, nosotros lo hacemos por tí

